

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ANCIN/ANTZIN-AMESCOA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de dos puestos de trabajadoras familiares, un puesto de trabajadora social y otro de animadora sociocultural correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de dos puestos de trabajadoras familiares, un puesto de trabajadora social y otro de animadora sociocultural correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Resolución del Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ancín/Antzin-Améscoa, de 25 de noviembre de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de 12 de diciembre de 2022, el Tribunal calificador ha presentado propuesta de contratación, por ser las personas aspirantes con mayor puntuación y que cumplen los requisitos de las plazas, a favor de las personas siguientes:

Trabajadoras familiares

Azanza Barbarin, Ana Isabel

Chasco Ganuza, Sara Amaya

Trabajadora social

Zudaire Landa, Cristina

Animadora Sociocultural

Rifaterra Santamaría, Paula

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.2. de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través de correo electrónico o personalmente, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la

ficha web de la convocatoria del portal de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ancín/Antzin-Améscoa, la documentación exigida en la mencionada base.

En Ancín / Antzin, a 1 de agosto de 2023.

El presidente.-Marcelino Posada García

La vocal.-Asunción Arizaleta Nieva

El vocal secretario.-Rafael Hervás Guerrero